

**Oficio N.º: CNC-SE-2018-0318-OF**  
Quito D.M., 16 mayo de 2018

Señor  
Carlos Andrés Michelena Ayala  
**SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN**  
Presente.-

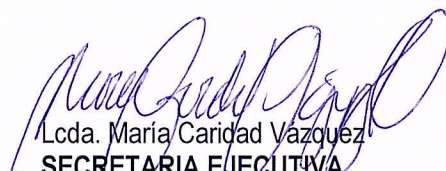
De mi consideración:

Mediante Oficio No. SNC-SNC-2018-0156-O de fecha 11 de mayo de 2018; para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 383 de fecha 3 de mayo de 2018; la Secretaría Nacional de Comunicación dispone la liquidación de partidas de comunicación, en el caso del Consejo Nacional de Competencias ITEM 530219 por el valor de \$ 2.720,00 (dos mil setecientos veinte 00/100 dólares americanos).

En este sentido pongo en su conocimiento que este valor se encontraba certificado para cumplir con obligaciones adquiridas; por tal motivo y una vez comprometido el valor por el servicio contratado con esta certificación por el valor de \$ 2.403.52; se procedió a liquidar esta certificación quedando un saldo en el ítem mencionado por \$ 316.48 (trescientos dieciséis 48/100 dólares) valor que será devuelto mediante una Reforma INTER en el sistema e-Sigef.

Por la atención dada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Lcda. María Caridad Vázquez  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**  
ab *Alcivar*

